

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)**

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

**DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

Área	<b>5 – Área de Hacienda Pública y Transparencia</b>						
Unidad Administrativa	<b>51 - Intervención</b>						
Servicio	<b>511 - Intervención</b>						
Departamento							
Oficina	<b>51101 – Fiscalización y Contabilidad</b>						
Año	<b>2018</b>	Número de decreto	<b>7</b>	Número Expediente	<b>07/2018/TC/03</b>	Persona/s de origen	<b>ICM/ARA</b>
Asunto	<b>Transferencia de Créditos: PPTA. CONTR. 15/18 AUXILIAR ADMTVO.-SANIDAD -FUNCIONARIO-INTERINO EBEP ART. 10,1D-</b>						

Visto el expediente sobre modificación de crédito núm. **07/2018/TC/03**, con efecto económico del presupuesto municipal vigente **2018**, mediante transferencias de créditos entre partidas presupuestarias del mismo área y programa de gastos, o para créditos que afecten a créditos de personal, para hacer frente a la obligación de pagos, por no existir crédito suficiente en la/s aplicación/es presupuestaria/s correspondientes y visto el informe de Intervención que consta en el expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Las Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

**PRIMERO.-** Aprobar las transferencias de crédito, que según se proponen en el expediente, se realizan con el siguiente detalle:

Código Seguro de verificación: aYzs8dhK9srmuZ4mbd3/HA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/01/2018
	TAMARA CASAL HERMOSO		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2



aYzs8dhK9srmuZ4mbd3/HA==



### TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS NEGATIVAS

DISMINUCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
R71.2410,13100	RETRIB. PER. LAB. TEMP. FOMENTO DE EMPLEO	4.386,85
	<b>TOTAL</b>	<b>4.386,85</b>

### TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS POSITIVAS


INCREMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
S61,3110,10204	SUELDO GRP. C2 FUNC. SANIDAD Y CONSUMO	1815,75
S61,3110,12009	OTRAS. R.B. (P.EXT.) “ “ “	402,87
S61,3110,12000	C. DESTINO FUNC. SANIDAD Y CONSUMO	618,03
S61,3110,12101	C. ESPECIFICO “ “ “	1510,20
	<b>TOTAL</b>	<b>4.386,85</b>

**SEGUNDO.- Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo.**

Lo decretó y firma La Teniente de Alcalde-Delegada del Área de Hacienda Pública.- (Por Decreto Alcaldía 25-04-2017), ante mí el Secretario General que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.. **LA TENIENTE DE ALCALDE DEL AREA DE HACIENDA PUBLICA (D. ALCALDIA 25-04-2017).- Fdo.: D<sup>a</sup>. Tamara Casal Hermoso.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: D. Juan Borrego López.**

Código Seguro de verificación:aYzs8dhK9srmuZ4mbd3/HA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	26/01/2018
	TAMARA CASAL HERMOSO		
ID. FIRMA	10.1.90.214	aYzs8dhK9srmuZ4mbd3/HA==	PÁGINA 2/2



aYzs8dhK9srmuZ4mbd3/HA==